

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****170****MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos materias laborales individuales número 1197/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo social se ha acordado:

Citar a Bluetietar Multiservicios, S. L., Pierantoni Ibérica, S. L., Impercu, S. L., Terminfont, S. A., y don Pablo Fernández Corregidor, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el día 12 de marzo de 2021, a las 9:30 horas, en la sede de este juzgado, sito en calle Princesa, número 3, planta octava, 28008, Sala de vistas número 8.1.

El contenido de la resolución se encuentra a disposición del citado en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de citación a Bluetietar Multiservicios, S. L., Pierantoni Ibérica, S. L., Impercu, S. L., Terminfont, S. A., y don Pablo Fernández Corregidor, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trata de auto, sentencio decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento

En Madrid, a 4 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.375/21)

